

## **Reseña del *Diccionario de la Independencia de México*, coordinado por Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra**

Gerardo Peláez Ramos

CON MOTIVO DEL bicentenario del inicio de la Revolución de Independencia de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México llevó a cabo diversas actividades conmemorativas, entre las cuales destaca la edición del *Diccionario de la Independencia de México*, coordinado por Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra. Este libro, de 102 entradas, conjuntó el esfuerzo de 55 autores especialistas en la guerra de liberación nacional que condujo a la destrucción del colonialismo español y a la formación del Estado mexicano. Para analizar su contenido se hace la presente reseña.

La Revolución de Independencia de la Nueva España fue una revolución de masas, profundamente popular, o como dice Sergio Guerra Vilaboy: “El denominador común del movimiento juntista hispanoamericano fue su carácter moderado, limitado prácticamente al establecimiento de la libertad de comercio, el cual contrastaba con la airada revolución popular que el 16 de septiembre de 1810 estalló violentamente en las áreas rurales de México. Esta insurrección, en sentido estricto, poco tenía que ver con los estrechos objetivos y restringidas fuerzas motrices del juntismo hispanoamericano, proceso eminentemente urbano y elitista.

“La rebelión anticolonialista que estremeció el Virreinato de Nueva España, el territorio más poblado de Hispanoamérica, fue uno de los movimientos genuinamente populares de la independencia...” [1]

La historiografía soviética anterior a la *guerra fría* indicaba sobre la Revolución de Independencia novohispana: “Sólo en México asumió un carácter de masas el movimiento de independencia. A su cabeza estaba el párroco de aldea Hidalgo, de sesenta años de edad; uno de los pocos criollos que no temía buscar el apoyo de las masas populares. Reunió en su iglesia a los indios del distrito y los incitó a la insurrección (16 de septiembre de 1810). Los insurrectos, llevando consigo la imagen santa ‘que hacía milagros’, se pusieron en marcha. Afluían de todas partes miles de indios armados de cuchillos y lanzas. Bien pronto, el número de los insurrectos llegó a 100,000 hombres. Por donde pasaban exterminaban a los terratenientes, cuyas haciendas eran entregadas a las comunas indias...” [2]

Los coordinadores señalan acerca de la obra: “Se trata de un repertorio de palabras clave, de un muestrario de nombres y conceptos que nos permiten dar sentido a este acontecimiento fundacional de nuestra historia. El *Diccionario de la Independencia de México* recoge aquello que, nos parece, da cuenta del avance de los trabajos recientes”. (p. 9)

El libro contiene una presentación de Alicia Mayer; una introducción de los coordinadores; las secciones Personajes, La guerra, Conceptos y cultura política, Instituciones, Sociedad, economía y cultura, y Los historiadores; una cronología, Índice onomástico, y autores.

### **Personajes**

EN ESTA SECCIÓN destacan las entradas Abad y Queipo, Manuel; Allende y Unzaga, Ignacio; Bocanegra, María Gertrudis; Calleja del Rey, Félix María; Cos, José María; Fernández de Lizardi, José Joaquín; Guerrero, Vicente; Hidalgo y Costilla, Miguel; Iturbide y Arámburu, Agustín de; López Rayón, Ignacio; Mina, Xavier; Morelos y Pavón, José María; Mujeres en la Independencia; Ortiz de Domínguez, María Josefa; Primo de Verdad y Ramos, Francisco, y Vicario, Leona.

El artículo **Abad y Queipo, Manuel** plantea que este teórico y analista político “fue uno de los más decididos opositores a la independencia de la Nueva España, proponiéndoles a las autoridades virreinales diversas medidas para sofocar el movimiento insurgente y emitiendo

varios edictos dirigidos a los habitantes del obispado de Michoacán, con los cuales buscaba disuadirlos de seguir la causa independentista”. (p. 15)

Puso como ejemplo negativo a la Revolución haitiana.

La entrada **Allende y Unzaga, Ignacio**, sostiene: “...el ejército insurgente creció mucho durante los primeros meses y, comandado por Allende, consiguió vencer a las tropas del coronel Torcuato Trujillo en el Monte de las Cruces el 29 de octubre de 1810, aunque a un precio muy alto, ya que murieron más de dos mil de sus hombres. Después de este encuentro, se presentó una de las más grandes diferencias entre Ignacio Allende y Miguel Hidalgo. Allende propuso aprovechar la victoria y tomar la Ciudad de México, pero Hidalgo se negó a entrar, decisión que resultaría definitiva para el destino del movimiento”. (p. 20)

Después de la derrota de Puente de Calderón, en enero de 1811 (el artículo dice 1810), los jefes de la insurgencia quitaron el mando a Hidalgo y lo dejaron en manos de Allende.

El militar de San Miguel el Grande fue fusilado por los colonialistas el 26 de junio de 1811, junto con Mariano Jiménez, Manuel Santa María y Juan Aldama.

**Bocanegra, María Gertrudis** es un artículo que informa: “Atrapada en aquella situación y habiendo perdido buena parte de su familia por la causa a la que permaneció siempre fiel, doña Gertrudis fue sometida a juicio y condenada a la pena máxima. Fue así como el 11 de octubre de 1817 se le pasó por las armas en la Plaza Mayor de Pátzcuaro, no sin antes arengar nuevamente al pueblo para que continuara luchando por la causa independentista”. (p. 35)

En **Calleja del Rey, Félix María** es narrada la acción de este connotado criminal de guerra y genocida: “En cada población que llegó, reemplazó a las autoridades insurgentes, ejecutó a los más comprometidos o simplemente a personas del pueblo bajo con el fin de intimidarlo, y luego decretaba el indulto. Hasta la batalla de Calderón, el jefe de operaciones pensó que sólo con su ejército podría someter a los rebeldes, pero la realidad le demostró que sin una fuerza de apoyo en los pueblos, poco se podría avanzar”. (p. 39)

En **Cos, José María**, se afirma: “Era en el terreno de las ideas donde José María Cos parecía desenvolverse con mayor soltura, como lo demostró al hacerse cargo de la edición de *El Despertador Nacional*, para cuya elaboración el propio Cos había confeccionado con madera los tipos de imprenta, y que luego fue sustituido por el *Ilustrador Americano*, publicación semanal que servía a la causa de los independentistas y para cuya edición los insurgentes tendrían a su disposición una imprenta hecha llegar hasta sus territorios de manera ingeniosa por la sociedad secreta de Los Guadalupes...” (p. 45)

La entrada **Fernández de Lizardi, José Joaquín** apunta: “Las publicaciones de Lizardi fueron llevadas a instancias censoras hasta el fastidio porque consideraban inútiles a los canónigos, reclamaban la expropiación de los bienes del clero, que el Estado administrara los diezmos y la separación de la Iglesia y del Estado, amén de reírse de las supersticiones que llenaban las cabezas de los fieles...” (pp. 55-56)

En el ensayo **Guerrero, Vicente** queda asentado: “De su discurso se infiere que le irritaba la restricción para que los individuos ‘reputados por originarios de África’, como decía el artículo 22 de la Constitución de Cádiz, pudieran acceder directamente a la ciudadanía...”

“Como es bastante sabido, por su aspecto físico Guerrero bien podría ser ‘reputado por originario de África’, al igual que la mayoría de los habitantes de las costas del Pacífico donde tenía buena parte de sus bases de apoyo. Por ejemplo, el puerto de Acapulco estaba habitado casi en su totalidad por mulatos, a cuyo grupo pertenecían incluso las familias más connotadas del lugar...” (p. 63)

En **Gutiérrez de Lara, José Bernardo**, se da a conocer: “Gutiérrez de Lara arribó a Washington el 11 de diciembre de 1811, como el único enviado insurgente que llegó a la capital estadounidense, donde fue bien recibido y donde se entrevistó con el secretario de Guerra, con el presidente James Madison y con James Monroe, secretario de Estado, de quienes no aceptó sus

pretensiones intervencionistas [expansionistas] sobre la Nueva España pero sí su ayuda para regresar a ella y organizar una expedición sobre Texas...” (p. 69)

En la entrada **Hidalgo y Costilla, Miguel**, es expuesta la incorporación de masas a la insurrección del párroco de Dolores y precisada la evolución de las ideas de éste: “Baste decir aquí que para Hidalgo fue la experiencia más insólita y lo transformó. Sorprendido ante la seducción con que arrastraba los pueblos y conmovía al país, al verse aclamado por multitudes innumerables se sintió el mesías que vengaría la ignominia de siglos. Las diferencias con Allende, Aldama y demás militares se dieron pronto y fueron *in crescendo*. No compartían las estrategias del cura, ni siquiera el objetivo. Para Hidalgo era la independencia absoluta; para ellos la autonomía... Luego de la derrota de Aculco, llegó casi solo a Valladolid y tuvo la capacidad de resurgir sin Allende creando otro ejército. A pesar de que la campaña fue una centella de cuatro meses, llevó a cabo otra estrategia que prolongaría el movimiento toda una década: el nombramiento de comisionados por los cuatro puntos cardinales. Fue pionero en todo el continente al abolir la esclavitud y propuso el establecimiento de un congreso que dictara ‘leyes suaves, benéficas, acomodadas a las circunstancias de cada pueblo’...” (p. 77)

Hidalgo fue fusilado el 30 de julio de 1811.

El ensayo **Iturbide y Arámburu, Agustín de**, establece en torno a este militar derechista asesino de insurgentes: “Una vez que Guerrero le dio su respaldo y le aseguró un apoyo militar que cubría el siempre amenazante sur de la Nueva España, y después de haberlo consultado con amigos y confidentes, tanto criollos como españoles, clérigos, militares y abogados, Iturbide decidió suscribir, el 24 de febrero de 1821, su Plan de Independencia en la población de Iguala, muy cerca del mineral de Taxco, en la frontera con los territorios, cañadas, montes y cuevas dominadas por las fuerzas de Guerrero”. (p. 81)

En **López Rayón, Ignacio**, es esclarecido el rol de este dirigente independentista: “...uno de los aportes fundamentales que Rayón hizo al movimiento insurgente fue la creación de la Suprema Junta Nacional Americana, mejor conocida como Junta de Zitácuaro. Desde su instalación en aquella villa el 19 de agosto de 1811, se convirtió en el gobierno más activo y permanente que tuvo la revolución durante su etapa de organización, y constituyó el primer paso político que dieron los americanos por establecer un gobierno ‘nacional’ de carácter colegiado, en sustitución del colonial encabezado por peninsulares”. (p. 94)

El artículo **Mina, Xavier**, explica las razones de la participación revolucionaria en Nueva España de este combatiente navarro: “La proclama que Mina imprimió y difundió desde el puerto sobre el río Santander revela los motivos de la expedición: poner fin al despotismo y monopolio ejercido en España por Fernando, sus cortesanos y unos cuantos comerciantes a costa de un pueblo oprimido; privarlos de los recursos de las posesiones de ultramar; unir su lucha contra la tiranía con la de los americanos, como español ‘no degenerado’, amigo de la libertad que actúa a favor del interés nacional. Éste, dice Mina, se verá beneficiado con la independencia de América...” (p. 106)

El militar navarro es tomado preso y fusilado en el Cerro del Borrego el 11 de noviembre de 1817.

En **Morelos y Pavón, José María** se indica: “Morelos se ofreció como capellán del ejército, pero Hidalgo lo persuadió a tomar las armas, comisionándolo para la conquista del sur, especialmente del puerto de Acapulco...

“...[Morelos] reiteró las disposiciones de Hidalgo: se establece nuevo gobierno en manos de los americanos, que lo son todos los nacidos en Nueva España, sin distinciones de indios ni castas; se suprimen el tributo, la esclavitud, las cajas de comunidad, las deudas a peninsulares y el monopolio de la pólvora...” (p. 112)

El Congreso de Anáhuac, inaugurado en Chilpancingo, declaró el 6 de noviembre de 1813: “Queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español”. (p. 115)

De conformidad con Cué Cánovas: “Desde la iniciación de su gran lucha, Morelos comprendió que era necesario substituir las chusmas indisciplinadas de Hidalgo, por ejércitos poco numerosos pero disciplinados y sobre todo, convenientemente armados. En una carta de 19 de noviembre de 1810, escribía a don Francisco Díaz de Velasco: ‘Veo de sumo interés escoger la fuerza con que debo atacar al enemigo, *más bien que llevar un mundo de gente sin armas ni disciplina*. Ciertamente que pueblos enteros me siguen a la lucha por la independencia, pero les impido diciendo *que es más poderosa su ayuda labrando la tierra para darnos el pan a los que luchamos y nos hemos lanzado a la guerra*’. Así el ejército de Morelos nunca llegó a más de seis mil hombres que a pesar de su escaso número y por factores diversos, realizaron la gesta militar más brillante del movimiento emancipador”. [3]

Para Lemoine: “Morelos fue un buen organizador, quizás el más dotado que produjo la insurgencia. Al contrario de Hidalgo, se negó a conducir muchedumbres caóticas e indisciplinadas, cuya eficacia, en combates formales y frontales, era mínima cuando no nula. En sus reclutamientos, Morelos procuraba seleccionar a los más aptos; los distribuía en cuerpos sujetos a riguroso control; los dotaba de armas efectivas, como fusiles, sables y machetes, y les exigía un mínimo de instrucción militar. Redactó unas sencillas pero sensatas ‘ordenanzas’ y sus libros de intendencia eran modelos de orden, claridad y experiencia administrativa. A su lado y siguiendo su ejemplo y directrices, se formó y fogueó una pléyade vigorosa de jefes insurgentes...” [4]

El cura de Carácuaro fue fusilado el 22 de diciembre de 1815.

En **Mujeres en la Independencia**, es expuesto: “Se tienen documentados varios casos de mujeres que durante la guerra de Independencia de México fueron acusadas de infidentes por las autoridades del régimen colonial. Muchas de ellas fueron juzgadas y sentenciadas a ser ejecutadas, encarceladas o deportadas; otras fueron privadas de sus propiedades. Todas ellas promovieron la independencia y realizaron actividades rebeldes como seducción de la tropa, contrabando de mensajes y armas, espionaje y conspiración. Otras proporcionaron recursos económicos a los insurgentes, guiaron a los rebeldes por los caminos, se desempeñaron como enfermeras en los improvisados hospitales, llevaron agua a los combatientes, enterraron a los muertos, algunas fueron soldados y hasta hubo quien mandó un pequeño destacamento de insurreccionados”. (p. 118)

El artículo **Primo de Verdad y Ramos, Francisco**, pone en claro el rol de este impulsor de la autonomía novohispana: “Detenido el día 16 [de septiembre], Primo de Verdad fue enviado a las cárceles del arzobispado, en las que murió el día de su santo, 4 de octubre de 1808, en circunstancias que han generado enorme suspicacia en la literatura nacional”. (p. 132)

**Ramos Arizpe, José Miguel**, es un ensayo que informa: “Otra intervención suya [en las Cortes] que llamó la atención fue la defensa airada que hizo de los derechos de los miembros de las castas, particularmente los descendientes de africanos, a tener una representación equitativa en las Cortes y a que no se le regatearan sus derechos políticos. Al hacerlo, condenó las políticas ‘bárbaras’ y ‘tiránicas’ que durante 300 años habían gobernado en América, mismas que les restringían a esos sectores el ingreso a las instituciones educativas...” (p. 137)

**Vicario, Leona** es un artículo que plantea: “Leona se unió a distancia a esta tarea [edición de periódicos insurgentes], al enviar noticias, tipos de imprenta y tinta a los jefes rebeldes... Su casa se convirtió en centro de reunión, mandaba dinero a las tropas e hizo cuanto pudo por ayudar al movimiento. Además de distribuir propaganda, Leona logró convencer a los armeros vizcaínos de la maestranza del virrey de que fabricaran fusiles para los insurgentes. Se ocupaba de enviarles medicinas y ropa, arreglaba asuntos personales que los prófugos habían dejado pendientes en la Ciudad de México y apoyaba a las familias de apresados por infidencia”. (p. 153)

## La guerra

EN ESTE CAPÍTULO destacan las entradas Campaña de Hidalgo, Campañas de Morelos, Contrainsurgencia, Escenarios de la guerra: el Bajío, Escenarios de la guerra: Guadalajara y Occidente, Escenarios de la guerra: Tierra Caliente, y Relaciones de la insurgencia con el exterior.

En el ensayo **Campaña de Hidalgo** es descrito el extraordinario desarrollo de la insurgencia encabezada por el padre Hidalgo. Así, al salir de Dolores lo acompañan 700 personas; al arribar a San Miguel el Grande son más de mil y al dejarlo son 1,500; al entrar en Celaya rebasan los 4 mil combatientes; en Irapuato la masa movilizada asciende a 9 mil hombres; en Guanajuato se incorporan mil alzados más.

Agrega el texto: “El 17 de octubre, entrada triunfal de Hidalgo a Valladolid; reprehende al cabildo eclesiástico que no le tributó en catedral el recibimiento que esperaba y toma 114,000 pesos de la mitra. Las turbas saquean algunas casas de españoles; severa represión de Allende con muerte de algunos contraventores... Además de ellos [regimientos formales] la multitud de insurrectos asciende a unos 37,000 hombres”. (p. 164)

En Acámbaro la masa en marcha llega a 50 mil almas. Toluca es ocupada pacíficamente el 28 de octubre y la muchedumbre asciende a 70 mil hombres. En el Monte de las Cruces, los combatientes son cerca de 80 mil, de los cuales 3 mil son de línea y unos 14 mil jinetes rancheros con lanza, que derrotan al realista Torcuato Trujillo, pero con grandes pérdidas humanas.

A propuesta de Hidalgo, y con la oposición de los militares de carrera, no se ataca la Ciudad de México. Disminuido el ejército insurgente a 30 mil hombres, regresa por Lerma, Ixtlahuaca y Aculco, donde se impone la opinión de Hidalgo de ofrecer combate y se produce una grave derrota a manos de Calleja. Las tropas insurgentes quedan reducidas a 6 mil efectivos. Allende propone evadir a los realistas y hacer guerra de guerrillas. En Valladolid, Hidalgo forma un ejército de 7 mil jinetes y 240 infantes. El cura de Dolores impone medidas violentas: son ajusticiados algunos cientos de peninsulares.

En la batalla del Puente de Calderón, el 17 de enero de 1811, los realistas se alzan con la victoria y el ejército insurgente sufre una terrible derrota.

**Campañas de Morelos** es un artículo que señala: “El movimiento insurgente viviría sus mejores momentos entre 1811 y 1814 cuando se convirtió en una amenaza real y tangible para el régimen colonial. Durante esos años, el líder más prominente fue sin duda el sacerdote José María Morelos y Pavón”. (p. 167)

“Luego de cuatro meses de sitio [al fuerte de San Diego en Acapulco], los realistas decidieron rendirse, el 19 de agosto [de 1813], abatidos por el hambre, las enfermedades y la carencia de pertrechos...” (p. 170)

“El corazón del movimiento insurgente estaba ubicado en la parte sur de la Intendencia de México y en una porción de la de Michoacán. En este territorio, Morelos erigió en 1813 la Intendencia de Tecpan, cuya cabecera fue el pueblo de Chilpancingo. Ahí la hegemonía insurgente era plena, a diferencia de otras partes del territorio donde las partidas independentistas estaban en disputa continua con las tropas realistas...” (p. 170)

En el ensayo **Contrainsurgencia**, es anotado: “La insurrección del cura Hidalgo puso de manifiesto la fragilidad del modelo de defensa borbónico establecido en la Nueva España”. (p. 171)

Agrega: “El ejército permanente se encontraba distribuido en las comandancias militares de las principales ciudades de la Nueva España. Las milicias provinciales agrupaban a la clase propietaria de las provincias de donde tomaron su nombre. Lo mismo ocurría con las milicias urbanas de las ciudades de México y Puebla, con las compañías de morenos y pardos creadas para proteger las costas, con las presidiales formadas en los territorios fronterizos y con los

indios flecheros que evitaban el avance de los indios rebeldes. En total, dichas fuerzas sumaban un total de 21,959 hombres armados”. (p. 171)

**Escenarios de la guerra: el Bajío**, es un ensayo que precisa: “En 1792 y 1793, Juan Antonio de Riaño calculaba que la población de la Intendencia de Guanajuato era de poco menos de 400,000 habitantes, de los cuales 26.1% eran españoles, 18.2% mulatos, 11.5 castas y 44.2% indígenas...” (p. 173)

El artículo **Escenarios de la guerra: Guadalajara y occidente**, informa: “La angustia también invadió a la ciudad porque Hidalgo dispuso el embargo de los bienes de los españoles y el degüello de entre 500 y 700 peninsulares, a pesar de que Allende y otros oficiales insurgentes se opusieron. Algunos miembros de la elite negociaron con el cura de Dolores para no salir afectados, ofreciéndole a cambio recursos para financiar la rebelión”. (p. 180)

En el ensayo **Escenarios de la guerra: Tierra Caliente**, se concluye: “La insurgencia en el sur de la Nueva España encabezada por José María Morelos y Pavón entre 1810 y 1815, y por Vicente Guerrero entre 1815 y 1821 tuvo su base de apoyo más importante en las cálidas costas de las intendencias de México y Michoacán, que actualmente forman parte del estado de Guerrero, y en menor medida en las intendencias de Oaxaca y Puebla, así como en la contigua sierra Madre del Sur que corre paralela a ellas ...” (p. 190)

“El cultivo de cacao motivó la introducción de mano de obra esclava de origen africano en las costas, debido a que las leyes ponían obstáculos para desarraigar de sus pueblos a los escasos indios para llevarlos a trabajar de manera permanente a las haciendas cacaoteras y ganaderas. El mestizaje de los individuos negros e indios dio origen a la población mulata que le imprimiría un perfil peculiar a las tropas insurgentes de Morelos y Guerrero”. (p. 191)

En el artículo **Relaciones de la insurgencia con el exterior**, se apunta: “Desde sus inicios, la insurgencia novohispana volteó la mirada hacia otras naciones, particularmente hacia Estados Unidos, en busca de apoyos para su lucha contra el régimen colonial. También fueron varias las naciones, en especial los vecinos del norte, cuyos gobiernos mostraron interés en lo que ocurría en la Nueva España durante los últimos años del virreinato.

“...a pesar de que el gobierno estadounidense nunca reconoció la insurgencia ni le brindó abiertamente su apoyo, los insurgentes esperaron la ayuda del norte durante largos años...” (p. 202)

### **Conceptos y cultura política**

EN ESTE APARTADO resaltan las entradas América, Autonomía / autonomismo, Ciudadanía, Constitución / constitucionalismo, Gobierno representativo, Independencia, México, Monarquía / monarquismo, Procesos electorales, República / republicanism, Revolución, y Soberanía.

En el ensayo **América** se sostiene: “...lo americano de la insurgencia novohispana se ceñía, en función de la secular división hispánica, a la llamada América septentrional o boreal e incluso mexicana, en oposición a la América meridional o peruana; es decir, aquella vasta territorialidad que a la postre precisaría el artículo 10 de la Constitución de Cádiz...” (p. 218)

En el artículo **Autonomía / autonomismo**, se señala: “Desde hace varias décadas, algunos estudios sobre el proceso de independencia de México propusieron que los grupos políticos de las principales ciudades del virreinato no manifestaron interés en la secesión ni en la emancipación sino que, ante la crisis de 1808, procuraron conseguir una mayor participación en la toma de decisiones de su país...” (p. 220)

“La independencia, entendida como la erección de un Estado soberano distinto de España, no se encontraba entre los planes de los autonomistas...” (p. 220)

En el artículo **Celebraciones cívicas**, queda asentado: “La fiesta que conmemoraba anualmente la conquista de México Tenochtitlan y que era la representación más acabada del

Antiguo Régimen fue reemplazada por las que desde la consumación de la independencia comenzaron a festejar este suceso como el hecho fundador de la nueva nación...” (p. 223)

La entrada **Ciudadanía** expresa que el artículo 18 de la Constitución de Cádiz: “... excluía a las castas de la condición de ciudadanía y les impedía, por tanto, participar en los procesos electorales (y los excluía de la base demográfica para determinar el número de ciudadanos, lo que, dicho sea de paso, aseguraba una mayoría peninsular en las Cortes)...” (p. 227)

En el ensayo **Constitución / constitucionalismo**, se manifiesta: “El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado, declaraba que, ante la situación europea: ‘La América septentrional ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado: queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español...’

“En el mismo sentido se pronunciaron los miembros del Supremo Congreso mexicano en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814...” (p. 236)

En el artículo **Gobierno representativo** se plantea: “La propuesta de gobierno representativo hecha por Francisco Primo de Verdad, a nombre del Ayuntamiento, sugería que el pueblo, entendido como el conjunto de sus autoridades constituidas, fuera el fundamento del órgano de gobierno provisional. Los sectores más conservadores se opusieron a estas ideas, al considerarlas sediciosas y semejantes a las que revolucionaron a Francia”. (p. 237)

La entrada **Independencia** indica: “Al parecer fueron las autoridades peninsulares las que en mayor medida invocaron el término [independencia]. Así lo confirma el comentario de Mariano Michelena, uno de los principales implicados en la conspiración de Valladolid de 1809, que en 1821 recordaba: ‘fueron ellos, los contrarios’, quienes se empeñaron en probar que México podía muy bien sostenerse en caso de que Iturrigaray pretendiera coronarse; fueron los enemigos de éste, celosos de la obediencia a España y la dependencia de ella, ‘los primeros que nos hicieron comprender la posibilidad de la independencia y nuestro poder para sostenerla...’” (p. 243)

**México**, es un ensayo que informa: “El término ‘América septentrional’ está presente en la Constitución de Cádiz y es posible que el Congreso insurgente de la Nueva España lo retomara de ahí. Según el artículo 10 de la Constitución española, una de las partes que integraban la nación era la ‘América septentrional’, que comprendía ‘Nueva España con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Guatemala, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar’”. (p. 265)

“Ernesto Lemoine señaló que el afortunado nombre de ‘República Mexicana’ lo empleó por primera vez el aventurero cubano José Álvarez de Toledo, editor de *El Mexicano*, un periódico de la Luisiana que difundía las noticias de los ‘Estados Unidos Mexicanos’. En la correspondencia de este hombre con José María Morelos, insistía en llamarlo ‘presidente de los Estados Unidos de México’ y de la ‘República Mexicana’, nombre que Morelos terminó adoptando, por encima de las que empleara antes...” (p. 266)

En el artículo **Monarquía / monarquismo** queda establecido: “...Una de las amenazas que tenían los monarquistas era la influencia creciente de los Estados Unidos de América, inspirador en buena medida del modelo republicano federal. La monarquía fue derrotada en el Cerro de las Campanas y, con las variantes de todos conocidas, a decir de O’Gorman, con el triunfo de la República ‘expiró la Nueva España al cobrar México por primera vez en plenitud su ser como nación del Nuevo Mundo’”. (pp. 273-274)

El ensayo **República / republicanismo**, concluye: “Sería en Texas (lo cual muestra la importancia del ejemplo estadounidense en la adopción del concepto moderno de ‘república’ en México) en donde surgiría, por esas fechas, un ‘ejército republicano del norte’, encabezado por el colono Bernardo Gutiérrez de Lara y formado, entre otros, por un alto número de aventureros

de Estados Unidos. La Constitución texana de ese año señalaría que el enorme territorio al norte del río Bravo o Grande formaba parte de la ‘República Mexicana’. Este término no se conocería en otras regiones del virreinato sino hasta 1815, cuando José Álvarez de Toledo, otra vez desde Texas, lo emplearía en una carta a José María Morelos. A partir de ese momento, también los insurgentes mexicanos empezarían a referirse al país que pretendían construir como ‘República Mexicana’ e, incluso, ‘Estados Unidos Mexicanos’, forma que también aprendieron de Álvarez de Toledo. El mayor número de referencias a la forma de gobierno republicana lo encontramos en los documentos generales por el fracaso de la expedición de Xavier Mina. El ejército que comandaba el joven navarro se hacía llamar ‘republicano’. Guadalupe Victoria también recuperaría el término para su proyecto”. (p. 292)

En **Revolución**, se da a conocer: “*El Ilustrador Americano* fue uno de los periódicos insurgentes que prohió la lucha como una revolución. Su contenido se ofrecía a la ‘faz del orbe’ para demostrar ‘la justicia, la necesidad y los nobles objetivos de nuestra revolución’...” (p. 298)

El artículo **Soberanía** informa: “Desde el mismo preámbulo del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán en octubre de 1814, se asentaba que el objeto principal perseguido por el Congreso era ‘substraerse para siempre de la dominación extranjera’. Para llegar a esa meta, los constituyentes atribuyeron el origen de la soberanía al pueblo y su ejercicio a los legítimos representantes de la nación, con lo que se despojaba de ese atributo a cualquier familia o individuo que pretendiera adjudicárselo...” (p. 304)

### **Instituciones**

ESTA SECCIÓN INCLUYE, entre otros importantes artículos, Audiencia, Ayuntamiento, Cortes, Diputación provincial, Ejército, Iglesia, y Pueblos de indios.

La entrada **Audiencia** establece: “Las audiencias de toda la América española fueron instituciones que tomaron parte activa en la política de las diversas regiones a raíz de la crisis que se desató en 1808, así como a lo largo del periodo de la guerra de independencia...” (p. 311)

En el ensayo **Ayuntamiento** es apuntado: “Desde su establecimiento en el siglo XVI, el Ayuntamiento de la Ciudad de México adquirió un papel protagónico, como el principal, en el conjunto de cabildos de la Nueva España. En su calidad de sede de la capital, tuvo una relación privilegiada con el monarca y las autoridades novohispanas, exigiendo y adoptando privilegios como cabeza jurisdiccional, junto con el resto de las autoridades civiles y eclesiásticas residentes en la ciudad, como el virrey, la Real Audiencia, la Real Hacienda y el arzobispo, lo que no obstó para que su integración, así como sus ordenanzas y disposiciones más importantes, al igual que en el resto de los ayuntamientos, estuvieran sujetas a la Corona”. (p. 315)

El artículo **Consulado** aclara: “Durante los siglos XVI y XVII, todo el comercio de la Nueva España estuvo controlado sólo por dos consulados, el de Sevilla y el de la Nueva España, pero en el siglo XVIII, la situación cambió cuando surgieron nuevos grupos de comerciantes que obtuvieron los privilegios de fundar sus propios consulados”. (p. 321)

La entrada **Cortes** precisa con claridad: “Los diputados españoles y americanos que sirvieron en las Cortes Extraordinarias promulgaron la Constitución de la Monarquía española que transformaría el mundo hispánico. Los diputados de la Nueva España tuvieron un papel central en las Cortes de Cádiz. No sólo eran los más numerosos, sino también los más activos. Seis novohispanos se desempeñaron como presidentes de las Cortes, seis fungieron como vicepresidentes y uno como secretario. Tres novohispanos trabajaron en la comisión que preparó la redacción de la Carta Magna. Además, novohispanos como Miguel Ramos Arizpe y José Guridi y Alcocer fueron responsables de la creación de una nueva institución que fundó la base del sistema constitucional: los organismos regionales administrativos llamados diputaciones provinciales...” (p. 325)



En el ensayo **Diputación provincial**, se esclarece: “La diputación, junto con las Cortes, fueron el inicio del parlamentarismo en el ámbito hispano e hispanoamericano. Su continuidad en el México independiente, como diputaciones bajo la égida de los Congresos constituyentes, dieron paso a los Congresos estatales como sustento fundamental del sistema federal”. (p. 334)

En la entrada **Ejército** se precisa: “Para los militares y oficiales administrativos del régimen colonial, el mundo tal como ellos lo habían conocido terminó el 16 de septiembre de 1810. A pesar de las conspiraciones y los tumultos de 1808 a 1810, la gran insurrección resultó una sorpresa espantosa. La atracción fatal de la población por el mensaje irresistible del cura y sus centenares de cabecillas amenazaba con una revolución popular en todo el país y extinguiría el viejo ejército”. (p. 336)

“En lugar del periodo de calma entre 1816 y 1820 que describió Alamán, podemos identificar un periodo de declive casi imperceptible pero continuo en el ejército realista de la Nueva España...” (p. 341)

En **Iglesia** es aclarado el rol de la organización clerical: “En el aciago 1808, la Iglesia desempeñó un papel fundamental para tratar de preservar el orden establecido en la Nueva España y contener las repercusiones de la crisis motivada por la invasión napoleónica y la caída de la Monarquía...” (p. 342)

En el artículo **Inquisición**, queda registrado: “En 1811 la Inquisición comenzó a mostrar serias dificultades para actuar debido a la división del clero. El procedimiento secreto del tribunal no podía arriesgarse a ser descubierto por individuos que manifestaban una actitud ambivalente o dudosa respecto del proceder de la Inquisición y de las autoridades civiles y eclesiásticas...” (p. 351)

En **Pueblo de indios** es explicada esta figura: “El pueblo de indios, por tener un consejo gubernativo constituido de manera legal, era una entidad corporativa con personalidad jurídica que se encargaba de la administración política, financiera y judicial en las localidades de indios. Los ‘pueblos’, designación reservada para asentamientos de indios, junto con las ‘ciudades’, ‘villas’ y ‘reales de minas’ de españoles, fueron las unidades básicas de la división territorial y de la administración política de todo el virreinato”. (p. 353)

### **Sociedad, economía y cultura**

EN ESTE APARTADO resaltan las entradas Agricultura, Bandidaje, Comercio exterior, Demografía, Industria, Literatura, y Minería.

El ensayo **Agricultura** precisa: “Las regiones más ricas y habitadas eran el Altiplano y el Bajío, situación asociada, entre otras causas, a la mejor calidad de la tierra en esas zonas. La estructura agraria se caracterizaba por la excesiva concentración de la tierra en unas cuantas manos, en oposición a los pequeños propietarios que, aunque numerosos, sólo usufructuaban una porción menor de tierras, usualmente de poca calidad. Junto a estas dos formas de propiedad coexistió la propiedad indígena comunal, resistiendo los embates de los propietarios particulares de todos los tamaños y de manera predominante españoles, aunque también los había de las castas e incluso de indios. La propiedad colectiva indígena era el soporte sobre el cual descansaba la existencia misma de la comunidad, de ahí que cuando, para fines del siglo XVIII, fue cercada por la propiedad privada se desató una serie de conflictos sin precedentes”. (p. 363)

En **Bandidaje** queda asentado: “Para quienes se encontraban fuera de la ley antes de 1810, resultaba lógico unir sus destinos a los de la rebelión, ya que consideraban que podrían continuar con el contrabando y otras actividades delictivas, así como obtener una paga regular o tan sólo dar rienda suelta a los impulsos violentos de su personalidad antisocial...” (p. 366)

**Demografía** es una entrada que plantea: “La población de la Nueva España en 1803 fue estimada en 5,746,731 habitantes, de los cuales 45% eran hombres y 55% mujeres. Cerca de 1,200,000 habitantes eran españoles o blancos, 25% de ellos habitaba en las provincias de

Valladolid, Guanajuato y Puebla. Había 746,320 tributarios registrados en once provincias, de los que se concentraban más de 50% en las de México, Puebla y Oaxaca, y 28% en las de Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí y Guadalajara. En total, las clases tributarias formadas por caciques, gobernadores, reservados, ausentes, mujeres, viudas y solteras, niños y niñas, viudos y solteros y próximos a tributar sumaban 3,385,460 individuos, constituidos por 80% de indios, 8% laboríos y el resto negros y mulatos libres. Los mestizos eran cerca de 40% de la población total en 1810. Al inicio de la guerra de independencia, la población debió fluctuar entre los 6,400,000 habitantes en la Nueva España”. (p. 373)

El artículo **Industria** informa: “En realidad, desde principios del siglo XVIII, pero sobre todo en las primeras décadas del XIX, los textiles europeos competían y desplazaban a los producidos localmente, hasta paralizar los obrajes. Tejidos de lana y algodón importados de mejor calidad y más baratos, invadieron el mercado con la consecuente caída de la producción local...” (p. 378)

**Minería** es un ensayo que plantea: “En su natal Guanajuato, Alamán fue testigo presencial del saqueo y de la quema del tiro de la Valenciana. En Taxco, las tropas de Morelos fusilaron a todos los peninsulares dueños de minas, excepto a uno...” (p. 392)

### Los historiadores

ESTE CAPÍTULO INCLUYE, entre otros destacados estudiosos de la historia, a Alamán, Lucas; Alperóvich, Moséi Samuilovich; Benson, Nettie Lee; Bustamante, Carlos María; Lemoine Villicaña, Ernesto; Mier, Servando Teresa de; Mora, José María Luis; Teja Zabre, Alfonso; Torre Villar, Ernesto de la, y Villoro, Luis.

En la entrada **Alamán, Lucas** queda asentado: “Fue uno de los pocos políticos e intelectuales de su tiempo que previó el peligro que representaba el despoblamiento en el norte del país, sumado a la vecindad con una nación que progresaba a pasos agigantados y se expandía dentro y más allá de sus fronteras...” (p. 406)

“De los primeros insurgentes sus opiniones son bastante despectivas: a Miguel Hidalgo lo presenta como un cura desobligado, dedicado a traducir obras del francés, a las diversiones y el juego; su liderazgo fue errático y demasiado propenso a los halagos, al hacerse llamar ‘Alteza Serenísima’. Allende, con buena presencia y valeroso era, sin embargo, ‘muy inclinado al juego y a las mujeres y a toda clase de disipaciones’...” (p. 406)

**Alperóvich, Moséi Samuilovich** es un artículo que establece: “El libro [*Historia de la independencia de México, 1810-1824*] fue sumamente influyente entre algunos círculos académicos mexicanos y se utilizó como libro de texto en los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM; de ahí que fuera reeditado en diversas ocasiones durante las décadas de 1970 y 1980 por Ediciones de Cultura Popular”. (p. 412)

El ensayo **Benson, Nettie Lee** informa: “Contrariamente a las interpretaciones de sus profesores y de la mayoría de los historiadores, Benson concluía que los mexicanos habían tenido un gobierno representativo, que su sistema político había surgido de la cultura política hispánica y que estaban bien preparados para gobernarse a sí mismos...” (p. 415)

La entrada **Bulnes, Francisco** apunta: “El análisis de la sociedad novohispana, de sus clases y de sus determinaciones sociales permitió a Bulnes afirmar que la guerra popular encabezada por Hidalgo --auténtica ‘guerra africana’ por la composición social de sus huestes, por las pasiones que las animaban y por sus métodos de lucha--, había sido la única posible en el primer periodo de la insurgencia...” (pp. 418-419)

**Bustamante, Carlos María de**, es un artículo que señala: “Sin duda, entre sus obras propiamente históricas destaca el *Cuadro histórico de la Revolución de la América mexicana comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez, por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla* (1823). Al segundo tomo le agregó al título: *Segunda época, dedicada al general José*

*María Morelos* (1823), y el tercero: *Parte primera de la tercera época. Dedicada al ciudadano general José María Morelos* (1825); el cuarto: *Parte segunda de la tercera época. Dedicada al ciudadano general José María Morelos* (1826) y, el tomo quinto: *Parte tercera de la tercera época. Dedicada al ciudadano general José María Morelos* (1827). Como complemento a la obra publicó también un *Suplemento al cuadro histórico y carta 30 de la segunda época. Representación a las Cortes de Madrid hecho por la Audiencia Real de México* (1826) y *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del Centro* (1828). En la segunda edición, publicada de 1843 a 1846, revisó y agregó noticias”. (p. 424)

En el ensayo **Hamill, Jr. Hugh H.** se afirma: “En particular, en *The Hidalgo Revolt* se destaca el carácter impráctico y desorganizado de Hidalgo, rasgos que influyeron de manera determinante en la marcha de los resultados del movimiento insurgente de 1810. En palabras del propio autor, al liderazgo del cura de Dolores le faltó capacidad y le sobró entusiasmo para organizar a las ‘huestes’ insurgentes. Por último, el profesor Hamill incorporó a la guerra de Independencia de la Nueva España al amplio proceso histórico de las revoluciones atlánticas del siglo XVIII...” (p. 426)

Según Cristina Gómez Álvarez en **Lemoine Villicaña, Ernesto**: “La obra del maestro Lemoine, cerca de 124 títulos, entre libros y artículos, fue resultado de una erudita y rigurosa investigación histórica. Es conocido principalmente por sus aportes al estudio de la Revolución de Independencia, sin embargo, su quehacer histórico lo llevó a publicar trabajos que abarcaron diversas épocas históricas y diversos temas. Entre ellos se encuentra *La Ciudad de México durante la ocupación norteamericana, 1847-1848*”. (p. 430)

De acuerdo con el artículo **Mier, Servando Teresa de**: “Esto lo convirtió no sólo en el primer historiador mexicano de la insurgencia, sino en el primero que empleó como base fundamental de su relato una copiosa documentación obtenida gracias a sus amigos españoles, hispanoamericanos y mexicanos que, desde los principales puertos de América, desde España y otros puntos de Europa, le enviaron a Londres una gran cantidad de manuscritos, impresos y, en especial, periódicos. También aprovechó las bibliotecas que estaban a su disposición...” (p. 437)

En **Mora, José María Luis**, se precisa: “Echó mano de la estadística, dándole un tono ilustrado y moderno a sus escritos, cuando en realidad carecían de una investigación científica e imparcial”. (p. 441)

En **Teja Zabre, Alfonso** es sostenido: “Sólo hasta que una colisión formada por un grupo de la clase media, apoyado por las masas proletarias, impulsó las transformaciones iniciadas en la guerra de Independencia cuajo ésta en la restauración de una República federal y democrática. Así pues, a ojos de Teja, las guerras de reforma y los combates en contra de la intervención francesa y el Imperio remataron la obra de Hidalgo y Morelos”. (p. 443)

**Torre Villar, Ernesto de la**, es una entrada que plantea: “El estallido de la revolución insurgida por Hidalgo y su marcha arrasadora y victoriosa por Celaya, Salamanca, Guanajuato, Monte de las Cruces y el intento fallido de apoderarse de la capital del virreinato se presentan en un texto bien fundamentado aunque breve...” (p. 444)

**Villoro, Luis** es una entrada que afirma: “Las primeras tres ediciones de *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia* fueron publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México, pero después la Secretaría de Educación Pública y el Consejo nacional para la Cultura y las Artes han seguido reimprimiéndolo con grandes tirajes, precios económicos y amplia distribución. A esto se debe agregar que una versión resumida del mencionado libro apareció en 1973 en la célebre *Historia general de México*, editada por El Colegio de México. En la versión de esta obra que se hiciera en 2000 (que se ha seguido reimprimiendo) se conservó la misma colaboración de Villoro”. (p. 447)

## **Autores**

ENTRE LOS COLABORADORES de esta obra colectiva están Alfredo Ávila, María José Garrido Asperó, Cristina Gómez Álvarez, Hira de Gortari Rabiela, Virginia Guedea, Moisés Guzmán Pérez, Jesús Hernández Jaimes, Carlos Herrejón Peredo, Ana Carolina Ibarra, Juvenal Jaramillo Magaña, Vicente Quirarte, Andrea Sánchez Quintanar, Marta Terán, Evelia Trejo y Josefina Vázquez Zoraida.

### **Bibliografía**

ENTRE LOS AUTORES y libros citados en el *Diccionario* cabe mencionar a Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la independencia*, México, Porrúa, 1985; Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, México, Conaculta, 2002; Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo: las razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP, 1987, *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colmich, 1985, *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colmich, 1984, e *Ignacio Rayón: primer legislador de México*, México, UAEM, 1982; Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de la Nueva España*, México, FCE / Inst. Cult. Helénico, México, 1986; Ernesto Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1910*, México, UNAM FFL, 1990; Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*, ed. facs., 5 vols., México, Inst. Cult. Helénico / FCE, 1985; Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*, México, UNAM FFL, 2008; Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón. Cronología*, México, UNAM, 1992, y *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, UNAM IIH, 2001; Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costa del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, México, Inst. de Ests. Parls. E. Neri, 2002; Jesús Hernández García, *Fernández de Lizardi, un educador para un pueblo*, 2 vols., México, UNAM / UPN, 2003; Manuel Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en Nueva España*, México, UNAM, 1993; José María Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1969; Manuel Ortuño Martínez, *Xavier Mina, fronteras de libertad*, México, Porrúa, 2003; Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, ed. facs. De la de 1849-1852, 5 vols., pról. de Manuel González Navarro, México, FCE, 1985; Manuel Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*, México, El Colmex, 1998; Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*; Gabriel Torres Puga, *Los últimos días de la Inquisición en México*, México, INAH / M. A. Porrúa, 2004; Moséi S. Alperóvich, *Historia de la Independencia de México*, trad. de Adolfo Sánchez Vázquez, México, Grijalbo, 1967, y Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial*, México, El Colmex, 2000.

### **Nación y Estado**

A LO LARGO del *Diccionario*, diversos autores hablan de que la Revolución de Independencia creó la nación mexicana. Esto es un profundo error, ya que Estado y nación no son sinónimos, sino conceptos claramente distintos aunque vinculados. La nación es una comunidad estable, históricamente formada, que comparte idioma, relaciones económicas, territorio, cultura y psicología propios. Es producto del desarrollo de la sociedad, que estuvo precedida por formas prenacionales de comunidad, como la gens y la tribu. Se configura por la unidad de varias etnias sobre la base de la eliminación del fraccionamiento feudal y por la creación y desenvolvimiento de la producción capitalista, que necesita de amplios vínculos económicos y un mercado nacional. Tal es el proceso que se desarrolló en Europa.

En el capitalismo, la nación está formada por clases sociales con intereses opuestos, que dan origen a partidos y otras organizaciones que representan dichos intereses. Si existe la nación, independientemente de lo que diga la Constitución política del Estado multinacional, ella puede aspirar, si así lo decide, a constituir su Estado nacional, a concretar la autodeterminación nacional. La base del Estado nacional, en todas partes, es la nación. Si ésta existe, ningún derecho es válido para encerrarla en un Estado que le es ajeno y que la oprime, aunque en ciertos casos a una nación le puede convenir obtener la autonomía en los marcos de un Estado multinacional. [5]

Existen naciones que nunca tuvieron Estado y que forman parte de Estados multinacionales. Ejemplos: Québec, en Canadá; Kurdistán, en Turquía, Siria, Irak e Irán; Euskadi, en España, y antes de la disolución de la URSS, Bielorrusia, y Moldavia. De presentarse una crisis grave en el Estado multinacional, una coyuntura internacional favorable, una firme conciencia nacional de los pueblos irredentos y una dirección nacional políticamente capaz, es factible que surja un nuevo Estado, que se concrete la autodeterminación nacional.

La entidad estatal no es la nación. El Estado es el instrumento del poder político en la sociedad de clases. Es la entidad jurídica constituida por un territorio, una población y un gobierno, bajo la hegemonía de alguna de las clases fundamentales de la sociedad. El Estado tiene la facultad de intervenir en nombre de la sociedad en su conjunto y de ejercer el poder sobre un determinado territorio; de considerar a la población adulta de su territorio como los ciudadanos o súbditos del mismo; de adjudicar a los funcionarios públicos la representación de los órganos estatales; de cobrar los impuestos para mantener los gastos y el aparato estatales, y de ejercer el monopolio de la violencia.

El Estado puede estar integrado por una sola nación, como ocurre en Cuba, o por varias naciones, como se presenta en la inmensa mayoría de los Estados del mundo. [6]

En Europa existe la experiencia de Estados que, basados en una nación dominante, fueron absorbidos o divididos por sus poderosos vecinos, pese a que la nación siguiera existiendo de manera permanente. El caso clásico es Polonia, que en 1772 sufre una severa partición, a la cual la suceden otras, realizadas por Rusia, Austria y Prusia, que conducen a la desaparición del Estado polaco. Con la I Guerra Mundial y la Revolución rusa, el Estado nacional polaco es reconstituido. En el periodo de entreguerras Polonia existe como un Estado más. Durante la II Guerra Mundial, la URSS y Alemania se reparten dicha entidad estatal. Al término de la conflagración, se reconstituye el Estado nacional polaco sin sus regiones orientales.

La experiencia polaca se presenta, con características particulares, en las naciones lituana, estonia, letona, ucraniana, bielorrusa, moldava, checa, austriaca, eslovaca, croata, eslovena, kosovar, serbia y otras, en el periodo de entreguerras y en la caída de los países del este.

En los países dependientes de América Latina, Asia y África, sin que estuvieran plenamente formadas las naciones, se constituyeron Estados nacionales a partir de territorios dominados por potencias colonialistas en crisis. Del Imperio español surgieron los Estados nacionales de México, Perú, Colombia, Cuba y otros. Antes de la conquista española, existían Estados en la forma de Confederaciones tribales o de otro tipo, aunque una buena parte de los habitantes de América, por su nivel de desarrollo no habían logrado arribar a la forma de organización política que es el Estado. Cabe aclarar que, mayoritariamente, los Estados nacionales sólo pueden surgir con el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas. Pero no siempre ha sido y es así. En América Latina, la crisis del colonialismo español, la organización de los criollos y la lucha anticolonialista, permitieron primero construir el Estado y desde éste impulsar la formación de la nación dominante. Del Imperio británico nacieron o se reconstituyeron los Estados de India, Pakistán, Ceylán (hoy Sri Lanka), Nigeria y otros.

## **Conclusiones**

EL *DICCIONARIO DE la Independencia de México* debe ser considerado como un importante paso adelante en la elaboración académica de obras de consulta sobre un proceso revolucionario de tal peso que condujo a la constitución del Estado nacional mexicano, y que, además, pone en claro aspectos primordiales de la década objeto de estudio, trata temas no abordados antes y enriquece ciertos diccionarios preparados por algunos estudiosos y grupos interdisciplinarios que fueron publicados en años anteriores. En el futuro, podrán depurarse varias entradas, adicionar nuevos artículos y uniformar el abordaje y presentación de los ensayos. Con la adquisición y lectura de este útil *Diccionario*, los interesados en la contemporaneidad de México y la Patria Grande verán satisfechas algunas de sus inquietudes.

### Notas

(1) Sergio Guerra Vilaboy, *Breve historia de América Latina*, La Habana, Ed. de C. Sociales, 2ª ed., 2010, p. 91.

(2) Inst. de Hist. de la Ac. de C. de la URSS, *Nueva historia de los países coloniales y dependientes. América Latina*, bajo la red. de los profrs. S. N. Rotovski, I. M. Reisner *et al.*, trad. de M. B. Dalmacio, La Habana, Ed. Páginas, 1943, p. 89.

(3) Agustín Cué Cánovas, *Historia social y económica de México 1521-1854*, México, Trillas, 23ª ed., 1982, p. 219.

(4) Ernesto Lemoine, “La Revolución radical: José María Morelos”, en *Historia de México*, t. 10, México, Salvat Mex. de Ed., 1986, p. 1633.

(5) Ver V. I. Lenin, “El derecho de las naciones a la autodeterminación”, en *Obras escogidas en doce tomos*, t. V, Moscú, Ed. Progreso, 1976; J. V. Stalin, “El marxismo y la cuestión nacional”, en *Obras completas en 17 tomos*, t. 2, Ed. Act. Eda, México, 1977; Georges Weill, *La Europa del siglo XIX y la idea de nacionalidad*, trad. de José López Pérez, México, UTEHA, 1961; Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori, 3ª reimpr., 1998; Jacques Arnault, *Historia del colonialismo*, trad. de Raúl Sciarreta, Buenos Aires, Futuro, 1960; V. P. Potemkin y otros, *Historia de la diplomacia*, t. 1. *De la Antigüedad a la guerra franco-prusiana*, trad. de José Laín, México, Grijalbo, 1966, y *Qué es qué en la política mundial. Diccionario-guía*, grupo de red., E. Primákov y A. Vlášov (responsables), trad. de Víctor Médnikov, Moscú, Ed. Progreso, 1989.

(6) Ver V. I. Lenin, “La revolución socialista y el derecho de las naciones a la autodeterminación”, en *Obras escogidas en doce tomos*, t. V, Moscú, Ed. Progreso, 1976, y “El Estado y la revolución”, en *Obras escogidas en doce tomos*, t. VII, Moscú, Ed. Progreso, 1977; Antonio Gramsci, *La política y el Estado moderno (Escritos uno)*, México, Premiá Ed., 2ª ed., Max Adler, *La concepción del Estado en el marxismo*, trad. de Alfonso García Ruiz, México, Siglo XXI, 2ª ed., 1978; *Comunismo científico. Diccionario*, A. Rumiántsev (red.), trad. de Arnaldo Azzati, Moscú, Ed. Progreso, 2ª ed., 1985, y *¿Qué es...? Diccionario*, Moscú, Ed. Progreso, 1989.

\*\*\*Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra (coord.), *Diccionario de la Independencia de México*, México, UNAM, 2010, 566 pp.